

1. TALENTO HUMANO

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N°
64 C - 75 Bogotá

La Suscrita, Mónica María Olarte Valencia, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.720.254 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la FUNDACION PACTOS, identificada con NIT 8020101646-1. De conformidad con lo requerido para la implementación del Programa, informo que dispongo de Talento Humano capacitado y con experiencia específica con niños, niñas, adolescentes, familias y población vulnerable en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar.

Atentamente,

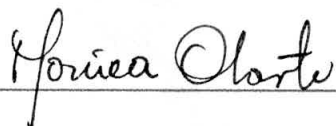
Firma *Mónica Olarte*
Mónica María Olarte Valencia
Calle 44#41-62
Barranquilla
Directora

1. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N°
64 C - 75 Bogotá

La Suscrita, Mónica María Olarte Valencia, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.720.254 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la FUNDACION PACTOS, identificada con NIT 8020101646-1. De conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección.

- Calle 44#41-62 Barranquilla -Atlántico
- Calle 18# 19B-18 Sabanalarga -Atlántico
- Carrera 17# 14C-60 Riohacha -Guajira
- Calle 13# 24-44 Maicao- Guajira
- Calle 13# 11- 31 Ciénaga- Magdalena
- Calle 10 # 4-89 del municipio de San Juan del César- Guajira



Atentamente,

Firma
Monica Maria Olarte Valencia
Calle 44#41-62
Barranquilla
Directora

PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA PARA EL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 - 2019
FUNDACION PACTOS

FORMATO #4

1. PRESENTACION GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

1.1 OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años favoreciendo el desarrollo en ellos y sus familias de habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.3 POBLACION OBJETO

El proyecto plantea atender a población sujeta de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

1.4 LECTURA DEL CONTEXTO

La Fundación Pactos ha decidido operar en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Sucre y Guajira.

En cuanto a el contexto encontrado en el departamento del **Atlántico** que es nuestra primera opción, el plan de desarrollo 2016-2019 plantea que “las realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral, lográndose a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral” Plan de desarrollo 2016-2019 Atlántico Líder. Pg. 28

A continuación, se exponen de manera sucinta algunas cifras acerca de la situación de las niñas, niños, adolescentes y la familia. El Atlántico es uno de los 32 departamentos en que está dividida políticamente la República de Colombia. Está ubicado en la Región Caribe de Colombia y su capital es Barranquilla. Tiene una superficie de 3,388 km² y cuenta con 2.460.863 habitantes según proyecciones del DANE para 2015, es el departamento más poblado de la Costa Caribe Colombiana que en su mayoría por mujeres, con una participación de 1.245.061 (50,59%) y 1.215.802 de hombres (49,40%).

Según datos encontrados en el último censo DANE 2015 hay en el Departamento menores entre seis y once años que conforman un número de 259.828, de los cuales el 51,16% (132.942) son niños y el 31 resto 48,83% (126.886) son niñas, por otra parte, el ciclo poblacional de la adolescencia cuenta con 261.351 habitantes; de los cuales 133.533 corresponden al sexo masculino y 127.818 al femenino;

Según Censo DANE del 2005, el número de niños y niñas entre seis y once y 3.224 adolescentes indígenas. En cuanto a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población ROM, se identificaron 188 entre seis y once años y 203 adolescentes. El número de niños y niñas afrocolombianos o afro-descendientes es de 81.255, entre los cuales se encuentran, 26.657 niños entre seis y once años y 27.010 adolescentes. En lo que respecta a niños, niñas y adolescentes identificados como raizales se evidencia que, 84 niños y niñas entre seis y once años y 128 adolescentes.

En cuanto a las condiciones o niveles de pobreza se encuentra un deterioro del nivel de vida en buena parte de la población en especial los municipios, pues el área metropolitana presenta una situación muy diferente en términos de calidad de vida al resto de la población atlanticense, se identifica también en los municipios focalizados con asentamientos indígenas cuya atención es prioritaria y de común acuerdo con ellos y sus autoridades, planteamos que los inspiradores e incluso de encontrarse profesionales psicosociales sean de las propias etnias, es el caso en el Atlántico de tubara y Usiacurí; así también de resultar habilitados con los otros departamentos en donde proyectamos posible atención, la identificación de población ROM, o afrodescendiente es de suma importancia para la Fundación por el valor dado a la atención diferenciada y a la conservación de la cultura propia.

La Fundación Pactos en su concepción del trabajo con comunidades plantea que el contexto se debe leer con los actores del mismo y no como una gestión de conocimiento aislada o solo revisión documental, pues levantar una cartografía social, grupos focales o de encuentros, pueden ser más claros y precisos para poder tener una línea de base para iniciar un proceso como el que nos atañe para esta propuesta.

Los datos presentados acá son unos mínimos que pueden mostrar la gran importancia de la intervención del estado en esta franja de población a intervenir para fortalecer el desarrollo y crecimiento en aspectos tanto físicos, personales, intelectuales, culturales y sociales.

La experiencia de la Fundación Pactos en los departamentos de Atlántico, Guajira, Magdalena, Sucre, Córdoba y San Andres, nos permiten una flexibilidad y manejo táctico en territorio.

La consideración de trabajo con NNA en sus contextos permite tener una comprensión mas clara y oportuna de la situación, es to es el resultado de investigaciones del propio Instituto y por ello la adaptación de los programas al ambiente comunitario, se considera oportuno el trabajo con estas tres franjas de población por la vulnerabilidad de las mismas en el proceso de crecimiento, pero también por su importancia para recibir todo tipo de información y manejarla de la mejor manera, según lo revisado las áreas seleccionadas cuenta con la población suficiente y tienen dificultades en cuanto a oferta instruccional para recreación, cultura, deporte, arte y tecnología y aunque se cuenta con ofertas desde la instituciones educativas no es suficiente, bi constante, por lo tanto el desarrollo de habilidades no se favorece si no en el contexto escolar.

Los jóvenes que no pertenecen a instituciones educativas, difícilmente cuenta con oportunidades para desarrollar la habilidades descritas y puede ocurrir que su estilo de aprendizaje o su inteligencia sea no acorde con la propuesta educativa, lo cual va a segregar a este NN, lo que se pretende es traer a este todos estos importantes miembros de la sociedad y con ello reducir los riesgos sociales, relacionados con delincuencia, abusos, maltratos y por el contrario generar factores de generatividad que permitan su integración a la sociedad y su aporte en cualquiera de estas áreas del conocimiento y la practica humana y porque no de estas canteras, tener futuros García Márquez, Isable Urutia, Falcaos, Obregón, Patarroyo, etc.

Somos completamente convencidos que estos proyectos de apertura a la comunidad generan no solo el interés si no la inquietud suficiente para el desarrollo de mejores Colombianos y Colombianas.

1.5 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA METODOLOGICA DEACUERDO CON LAS FASES Y COMPONENTES DEL PROGRAMA.

La Fundación Pactos cuenta con experiencia en el trabajo de campo con NNA en toda la costa Atlántica, por lo tanto la propuesta metodológica como la presentación de la puesta en marcha del proyecto son parte de la razón de ser de la misma, pues desde 1999, nuestra fundación el principal trabajo ha sido con las comunidades en procesos de restitución de derechos y garantía de los mismos, así como en la contribución al mejoramiento de los cursos de vida de la familia en su provecho, el impulso a veedurías de jóvenes, como fue el proyecto los Jóvenes Tienen la Palabra y esto nos permite fortalecer el desarrollo de comunidades para mejor su calidad de vida.

Planteamos que acorde con la etapa evolutiva se aplicarán metodologías de trabajo diferentes, acorde con los procesos de pensamiento de NNA, desarrollo y ajustes por su plasticidad cerebral, y con los ciclos vitales de las familias que integren el programa.

1.6 ALISTAMIENTO

- ✓ El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación. (en el cronograma se presenta la línea de tiempo de todo el programa.
- ✓ Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias. Esta actividad se surte en el primer comité técnico y en el rastreo que la Fundación pueda hacer con la entidad territorial.
- ✓ Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes. Esto constituye un entregable específico del proceso de alistamiento. La selección se hará con una convocatoria virtual y el equipo de talento humano de la entidad surtirá el proceso, hasta la contratación.
- ✓ Capacitación y socialización al talento humano sobre los temas planteados en la convocatoria
- ✓ Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- ✓ Lineamiento Técnico.
- ✓ Manual Operativo.
- ✓ Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental.
- ✓ Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
- ✓ Identificación de signos de posibles vulneraciones.
- ✓ Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
- ✓ Rutas de atención.
- ✓ • Habilidades para la vida.
- ✓ • Capacidades.
- ✓ • Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
- ✓ • Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- ✓ e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- ✓ f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento). Manejo de Cuéntame
- ✓ g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información. Firma de formatos de confidencialidad.
- ✓ h. Informe de la Etapa de Alistamiento.

- ✓ i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF. Con este paso se cierra el proceso de alistamiento y se da inicio a la atención.

1.7 MODELO DE ATENCION

Se presentan en este apartado las estructuras de atención de las fases y componentes.

1.7.1 ENCUENTROS GRUPALES CON NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 9 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS VIVENCIALES

COMPONENTE	ENCUENTROS VIVENCIALES- TEMATICAS	METODOLOGIA	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES GRUPO EXPLORANDO DE 6-9 AÑOS	-Derechos Fundamentales y Humanos. -Derechos de NNA. Ley 1098 de 2006. -Encontrando mis derechos. -Tipos de derechos -Como ejerzo mis derechos. -Que es un riesgo social, tipos, que hacer. -Amenazas, que son y cómo se identifican. -Que me amenaza en mi barrio o comunidad. -como saber si soy víctima de amenazas. -Que debo hacer ante las amenazas. -Quienes me amenazan. -Como denuncio -Que es un proyecto -Como proyecto mi vida.- Mis sueños y deseos, como los conozco, como los cultivo.	Estas temáticas para este grupo de edades se desarrollaran desde la lúdica, con dinámicas que permitan hacer las identificaciones respectivas, con juegos de roles, sociodramas cortos, títeres, etc. Estas metodologías permiten desde el proceso de pensamiento concreto de los NN establecer alertas tempranas y puntos de apoyo comunitario y familiar de confianza que permitan la retroalimentación y la denuncia de ser necesario. Al igual que el reconocimiento de sus intereses para la vida.	Profesional Psicosocial

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 13 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS VIVENCIALES

COMPONENTE	ENCUENTROS VIVENCIALES- TEMATICAS	METODOLOGIA	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES GRUPO PROFUNDIZANDO DE 10-13 AÑOS	-Derechos Fundamentales y Humanos. -Derechos de NNA. Ley 1098 de 2006. -Encontrando mis derechos. -Tipos de derechos -Como ejerzo mis derechos. -Que es un riesgo social, tipos, que hacer. -Amenazas, que son y cómo se identifican. -Que me amenaza en mi barrio o comunidad. -como saber s soy víctima de amenazas. -Qué debo hacer ante las amenazas. -Quienes me amenazan. -Como denuncio -Que es un proyecto -Como proyecto mi vida.-Mis sueños y deseos, como los conozco, como los cultivo.	Estas temáticas para este grupo de edades se desarrollaran desde la literatura, con ejercicios centrados en historias, estudios de casos y crónicas, que posteriormente se articularan en conversatorios, que permitan hacer las identificaciones respectivas, también se implementaran con juegos de roles, socio dramas. Estas metodologías permiten desde el proceso de pensamiento de los pre adolescentes y adolescentes, establecer alertas tempranas y puntos de apoyo comunitario y familiar de confianza que permitan la retroalimentación y la denuncia de ser necesario. Al igual que el reconocimiento de sus intereses para la vida y las posibles rutas de acción para garantía de derechos.	Profesional Psicosocial

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS VIVENCIALES

COMPONENTE	ENCUENTROS VIVENCIALES- TEMATICAS	METODOLOGIA	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES GRUPO CONSTRUYENDO E INCIDIENDO DE 14-	-Derechos Fundamentales y Humanos. -Derechos de NNA. Ley 1098 de 2006. -Encontrando mis derechos. -Tipos de derechos -Como ejerzo mis derechos.	Estas temáticas para este grupo de edades se desarrollarán desde la literatura, con ejercicios centrados en historias, estudios de casos y crónicas, que posteriormente se	Profesional Psicosocial

17 AÑOS	-Que es un riesgo social, tipos, que hacer. -Amenazas, que son y cómo se identifican. -Que me amenaza en mi barrio o comunidad. -como saber s soy víctima de amenazas. -Qué debo hacer ante las amenazas. -Quienes me amenazan. -Como denuncio -Que es un proyecto -Como proyecto mi vida. -Mis sueños y deseos, como los conozco, como los cultivo. -Acciones para fortalecer mis proyectos personales, -como identificar mis destrezas, habilidades e inteligencias.	- articularan en conversatorios, que permitan hacer las identificaciones respectivas, también se implementaran con juegos de roles, socio dramas. - Estas metodologías permiten desde el proceso de pensamiento de los adolescentes establecer alertas tempranas y manejo individual y colectivo, activar rutas de atención y puntos de apoyo comunitario y familiar de confianza que permitan la retroalimentación y la denuncia de ser necesario. - Al igual que el reconocimiento de sus intereses para la vida.	
---------	---	---	--

En esta fase del proceso de atención La Fundación Pactos presenta la proyección de los encuentros de núcleo que están según las vocaciones, intereses y talentos de este grupo de edad, todos los NN deben participar en los cuatro componentes planteados porque en esta edad ellos están desarrollando destrezas e identificando intereses, por lo tanto la rotación es muy importante para que puedan seleccionar intereses.

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 9 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS DE NUCLEO

COMPONENTE	ENCUENTROS DE NUCLEO					
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLORANDO DE 6 A 9 AÑOS	NUCLEO: DEPORTE Y RECREACION	NUCLEO:ARTE Y CULTURA	NUCLEO:CIENCIA Y TECNOLOGIA	NUCLEO:LITERATURA Y JUEGO	TODOLOGIA	RESPONSABLE
ACCIONES A DESARROLLAR	Las acciones de este núcleo son: juegos asociados al desarrollo de	Las acciones en este núcleo de desarrollo de Arte y cultura están asociadas con	Las acciones que se propone en este núcleo tienen que ver con el desarrollo y la	Las acciones que proponemos en este núcleo están asociadas a el	Teniendo en cuenta las características del proceso evolutivo de los NN de 6-9 años se plantean	Profesional Psico social e inspiradores.

	competencias de organización y trabajo en equipo. Juegos asociados a fortalecer y desarrollar la motricidad gruesa, muscular y esquelética. Juegos asociados al autocuidado como parte de mi condición humana: baño, cepillado, cuidado del cuerpo, alimentación (anorexia-obesidad), selección de alimentos, ejercicio-sedentarismo, descanso. Recreación en familia.	danza, música, pintura y teatro según sus preferencias, se presentaran muestras o exposiciones periódicamente y en la etapa de cierre. Música y salud mental como opciones de manejo de emociones difíciles, composición de canciones como expresión de sentimientos.	promoción de la curiosidad como elemento científico, ejercicios específicos de descubrir, seleccionar, registrar, organizar, sistematizar y presentar información. Se presentara una muestra al final acorde con lo seleccionado, según la región, fauna, flora, clima, salud, educación, comunicaciones, información, entre otras y se dará a el ente territorial como aporte según el enfoque inter sectorial	fomento de la lectura como experiencia vital de desarrollo humano, se enfocara a los NN en el disfrute de leer y la posibilidad de escribir (concurso de cuentos y narrativas), como forma de manejar emociones humanas; también mostrar que el jugar con las letras es una infinita posibilidad de creatividad y desarrollo, de sanidad mental y emocional, si como una forma de expresión del pensamiento creativo.	Metodologías orientadas en el ejercicio físico y motor grueso, con coordinación y control voluntario; acciones con una complejidad más avanzada en el lenguaje relatos e historias, aprovechar las capacidades mentales de razonamiento, memoria, intuición; explorar las capacidades y habilidades para conectarse con una disciplina y perseverar.	
--	--	---	---	---	--	--

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10-13 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS DE NUCLEO

Es muy importante aclarar que la **rotación se plantea para esta etapa es de por 2 núcleos de desarrollo por NN** y sin orden pre establecido, esta rotación se hace cada 16 semanas.

COMPONENTE	ENCUENTROS DE NUCLEO					
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y	NUCLEO: DEPORTE Y RECREACION	NUCLEO:ARTE Y CULTURA	NUCLEO:CIENCIA Y TECNOLOGIA	NUCLEO:LITERATURA Y JUEGO	TODOLOGIA	RESPONSABLE

ADOLESCENTES PROFUNDIZANDO DE 10 A 13 AÑOS						
ACCIONES A DESARROLLAR	Las acciones de este núcleo son: juegos asociados al desarrollo de competencias de organización y trabajo en equipo. Juegos asociados a fortalecer las el desarrollo corporal diferenciado entre hombres y mujeres, y desarrollar la motricidad gruesa, músculo esquelética. Juegos asociados al autocuidado. -Manejo de alimentación (anorexia-obesidad), selección de alimentos, ejercicio-sedentarismo, descanso, entretenimiento, Recreación en familiar, recreación en grupos de pares.	Las acciones en este núcleo de desarrollo de Arte y cultura están asociadas con danza, música, pintura y teatro según sus preferencias, se presentaran muestras o exposiciones al final del periodo y en la etapa de cierre. Música y salud mental como opciones de manejo de emociones difíciles, composición de canciones como expresión de sentimientos.	Las acciones que se propone en este núcleo tienen que ver con el desarrollo y la promoción de la capacidad de razonamiento abstracto como elemento científico, ejercicios específicos de análisis de textos más complejos para el análisis situacionales de aporte de soluciones descubrir, seleccionar, registrar, organizar, sistematizar y presentar información. Se presentara una muestra al final acorde con lo seleccionado, según la región, según el área del conocimiento seleccionado de cada grupo fauna, flora, clima, salud, educación, comunicaciones, información, etc. entre otras y se dará a el ente territorial como aporte según el	Las acciones que proponemos en este núcleo están asociadas a el fomento de la lectura como experiencia vital de desarrollo humano, se enfocara a los NN en el disfrute de leer y la posibilidad de escribir (concurso de cuentos y narrativas), como forma de manejar emociones humanas; también mostrar que el jugar con las letras es una infinita posibilidad de creatividad y desarrollo, de sanidad mental y emocional, si como una forma de expresión del pensamiento creativo.	Teniendo en cuenta las características del proceso evolutivo de los NN de 10-13 años se plantean Metodologías orientadas al trabajo en equipo, análisis y coordinación, que faciliten identificación de habilidades y preferencias, cien; explorar las capacidades y habilidades. Estudios de caso de personajes del arte, ciencia y deporte; socio dramas, Aprender haciendo, talleres de cada una de las áreas con personal experto en el tema; talleres y conversatorios. Juegos de roles.	Profesional Psico social e inspiradores.

			enfoque inter sectorial			
--	--	--	----------------------------	--	--	--

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 14-17 AÑOS.

FASE: ENCUENTROS DE NUCLEO

Nota: En esta etapa se selecciona un núcleo de desarrollo de preferencia lo cual se da en la lectura de contexto.

COMPONENTE			
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSTRUYENDO E INCIDIENDO DE 14-17 AÑOS	NUCLEO: SELECCIONADO POR EL GRUPO PARA LAS 32 SEMANAS	INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO O PROYECTO CON INICIO Y FIN DURANTE EL PROGRAMA.	RESPONSABLE
ACCIONES A DESARROLLAR	El núcleo y su actividad será seleccionado por los participantes para su profundización.	MOMENTOS. 1-Formulación. 2- Planeación 3- Ejecución 4- Seguimiento 5- Evaluación Final Se presentará en la etapa de cierre y al ente territorial para su incorporación a la comunidad según el área seleccionada.	Profesional Psico social e inspiradores. Otros profesionales invitados en el proceso.

1.7.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES

FASE: ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

Teniendo en cuenta que se definen a los encuentros intergeneracionales como espacios de aprendizaje colaborativos en los que se busca aprender mediante la lúdica el juego y la recreación, como afianzar y promover el fortalecimiento de las relaciones familiares.

Se propone realizar un encuentro al mes liderado por el profesional psicosocial con la participación de los padres de familia cuidadores y adultos responsables de los usuarios del programa.

Estos encuentros se realizarán por espacio de tres horas aproximadamente, en donde se manejarán contenidos relacionados con el restablecimiento y la promoción de relaciones familiares y sócales armónica acción que se desarrollaría mediante la Metodología de lógica de aprendizaje – educación, que busca resolver conflictos a través del intercambio de experiencias, construir vínculo con su entorno y desarrollar potencialidades que permita mejorar el desarrollo familiar.

			estilos de vida saludable • Socialización del informe final del comité guardianes del tesoro.		
--	--	--	---	--	--

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDADES FAMILIARES

ENCUENTROS GRUPALES DE PADRES, MADRES O CUIDADORES

Son espacios en donde se brindara la posibilidad de establecer acercamiento a padres de familia y/o cuidadores del programa y compartir experiencias de su vida familiar que le permitirán aprender a manejar y resolver conflictos, construir vínculos en su entorno detectar necesidades y desarrollar potencialidades mediante la metodología construcción entre pares

Estos encuentros los realizara el profesional psicosocial y se harán por lo menos una sesión durante la operacionalización del programa, y tendrá una duración de aproximadamente dos horas. S realizaran entre la semana 15 a la semana 24 partiendo del esquema de atención.

Mediante estos encuentros se busca fortalecer los vínculos y lazos familiares a fin de mejorar las relaciones familiares y buscar estabilidad en el curso de vida de los niños, niñas y adolescentes del programa, promover la resiliencia y la importancia del vínculo afectivo en las diferentes etapas de la vida.

Se busca mediante estrategias de atención, promoción y prevención de los derechos de la primera infancia fortalecer la vida familiar. Se estaría fortaleciendo el pensamiento crítico y reflexivo, relaciones con las otras personas, respeto a la diferencia – diversidad

GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA	TEMATICA	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Explorando	Encuentro grupal de padres madres o cuidadores	De la semana 15 a la semana 24 partiendo del esquema de atención	• Consumo de Spa • Embarazo en adolescentes • Violencia sexual • violencia intrafamiliar • Riesgos digitales • Convivencia escolar • Trabajo infantil y situaciones de vida en calle y alta permanecía en calle. • Riesgo digitales	Construcción entre pares (manejo de la lúdica como herramienta para reflexionar, compartir debatir, comprometerse y evaluar nuestras posiciones en relación a la capacidad de establecer y restablecer vínculos familiares	PROFESIONAL PSICOSOIAL
Profundizando	Encuentro grupal de padres madres o cuidadores	De la semana 15 a la semana 24 partiendo del esquema de atención	• Consumo de Spa • Embarazo en adolescentes • Violencia sexual • violencia intrafamiliar • Riesgos digitales • Convivencia escolar	Construcción entre pares	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

			• Trabajo infantil y situaciones de vida en calle y alta permanencia en calle. • Riesgo digitales		
Construyendo e incidiendo	Encuentro grupal de padres madres o cuidadores	De la semana 15 a la semana 24 partiendo del esquema de atención	• Consumo de Spa • Embarazo en adolescentes • Violencia sexual • violencia intrafamiliar • Riesgos digitales • Convivencia escolar • Trabajo infantil y situaciones de vida en calle y alta permanencia en calle. • Riesgo digitales • Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Construcción entre pares	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FAMILIAR-

ENCUENTROS INDIVIDUALES CON LA FAMILIA

Dentro de estos encuentros tendremos espacios más cercanos con la familia, en donde se podrán observar las dinámicas relacionales, se pueden evidenciar los factores de vulnerabilidad y de generatividad, planteando así sus necesidades, potencialidades y alternativas para resolver situaciones de la vida familiar y poder activar las rutas de atención que sean necesarias en cada uno de los territorios donde se lleve a cabo este programa. Se busca igualmente fortalecer los lazos de confianza mutua y motivar la participación dentro del programa.

Este proceso será llevado a cabo por el profesional psicosocial, quien realizará por lo menos 2 visitas domiciliarias a las familias de los tres grupos que integran este programa, estas visitas tendrán una duración de dos horas aproximadamente y se realizarán entre las semanas del 4 al 14 la primera visita partiendo del inicio del esquema de atención y la segunda visita entre las semanas 25 y 35.

Se busca un mayor acercamiento a la familia conocer mediante la visita familiar su dinámica familiar esta herramienta nos brindará la oportunidad de mayor conocimiento y confianza para orientar, retroalimentar y compartir experiencias y aprendizajes y a la vez nos brinda elementos de reflexión y análisis de creencias inadecuadas dificultades para poder propiciar alternativas de mejora. Se estaría reforzando la asertividad, la autorregulación, la autoeficiencia y la resiliencia.

GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA	TEMATICA	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Explorando	VISITA DOMICILIARIA (1)	SEMANAS DEL 4 AL 14	• Identificación de factores de generatividad y vulnerabilidad	Intervención familiar (visita domiciliaria)	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
	VISITA DOMICILIARIA(2)	SEMANAS DEL 25 AL	• Rutas de atención Institucionales • Importancia del		

		35	vínculo familiar en primera infancia • Resiliencia familiar		
Profundizando	VISITA DOMICILAIRIA (1) VISITA DOMICILAIRIA(2)	SEMANAS DEL 4 AL 14 SEMANAS DEL 25 AL 35	- Identificación de factores de generatividad y vulnerabilidad - Rutas de atención Institucionales - Importancia del vínculo familiar en primera infancia - Resiliencia familiar	Intervención familiar (visita domiciliaria)	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Construyendo e incidiendo	VISITA DOMICILAIRIA (1) VISITA DOMICILAIRIA(2)	SEMANAS DEL 4 AL 14 SEMANAS DEL 25 AL 35	- Identificación de factores de generatividad y vulnerabilidad - Rutas de atención Institucionales - Importancia del vínculo familiar en primera infancia - Resiliencia familiar	Intervención familiar (visita domiciliaria)	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FAMILIAR-

ENCUENTROS CON ENTORNO

Se conoce como el entorno el sitio en donde se desarrollan las actividades del programa tales como las escuelas, las casas de la cultura, casa de juventudes y tras con presencia en las comunidades en donde se desarrolla el programa. Se busca con esto a manera de contraprestación brinda a la comunidad trabajo en las escuelas para padres de los colegios del entorno del entorno, talleres de para la utilización del tiempo libre para grupos de jóvenes. Se estaría fortaleciendo la participación y las relaciones con el entorno comunitario.

GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA	TEMATICA	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Explorando	Participación en programas de la comunidad	En el momento en que la comunidad lo solicite	A solicitud de los interesados	Aprender a enseñar (Metodología de trabajo con adultos). Cartografía social.	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Profundizando	Participación en programas de la comunidad	En el momento en que la comunidad lo solicite	A solicitud de los interesados	Aprender a enseñar (Metodología de trabajo con adultos)Cartografía Social.	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Construyendo e incidiendo	Participación en programas de la comunidad	En el momento en que	A solicitud de los interesados	Aprender a enseñar (Metodología de trabajo con adultos. Cartografía Social	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

Se busca fortalecer en los adultos del programa sus capacidades en el fortalecimiento de los vínculos familiares a través de la reflexión, la participación, la experiencia vivencial de los otros, el conocimiento de los otros los compromisos de transformación de nuestra forma de ver mi familia y mi entorno y una evaluación que permita iniciar con otras formas de actuar y de relacionarse en su medio familiar y social. Estaría fortaleciéndose la capacidad para resolver conflictos la negociación y los acuerdos para un vida sana.

Cuadro: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES –

ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA-PERIODO	TEMATICA	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Explorando 6 a 9 años	Encuentro intergeneracional	Desde la última semana del Alistamiento semana 4 proceso general – 8 encuentros durante el proceso una vez al mes	• Presentación del programa. • Políticas de primera infancia • Derechos de los niños niñas y adolescentes • Resolución pacífica de conflictos. • Convivencia pacífica y estilos de vida saludable • Fortalecimiento de vínculos a través de disciplina con amor. • Constancia en la estructura de normas en la familia. • Tejiendo vínculos: El Universo-	La lúdica como herramienta de aprendizaje -educación y reflexión (modelo solidario de inclusión) partiendo de las experiencias de los participantes. . Aprender a enseñar metodología para trabajo con adultos. . Tejiendo vínculos: una metodología de reflexión con lúdica para ser conscientes de la importancia del cuidado mutuo para el desarrollo saludable de la familia.	PROFESIONAL PSICOSOIAL
Profundizando 10 a 13 años	Encuentro intergeneracional	Última semana del Alistamiento semana 4 proceso general 8 encuentros durante el proceso, una vez al mes	• Presentación del programa. • Derechos de los niños niñas y adolescentes • Resolución pacífica de conflictos. • Convivencia pacífica y estilos de vida saludable , acorde con lo encontrado en	La lúdica como herramienta de aprendizaje -educación y reflexión (modelo solidario de inclusión)partiendo de a experiencias de los participantes	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Construyendo e inciendiando	Encuentro intergeneracional	Última semana del Alistamiento semana 4 proceso general	• Presentación del programa. • Derechos de los niños niñas y adolescentes • Resolución pacífica de conflictos. • Convivencia pacífica y	La lúdica como herramienta de aprendizaje -educación y reflexión (modelo solidario de inclusión)partiendo de las experiencias de los participantes	PROFESIONAL PSICOSOCIAL

		comunidad lo solicite			
--	--	-----------------------	--	--	--

Todos estos encuentros serán realizados en sitios de la comunidad, para que sean más cerca de los sitios donde viven los usuarios y se realizarán los trámites correspondientes para la ubicación de los lugares en donde se desarrollara el programa con anterioridad en la etapa del alistamiento

1.7.3 ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

Estará basado en lo que se realiza como gestión, entendiéndose este término como el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores que integran el SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales que unirían esfuerzos para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando se encuentren vulnerados, amenazados e inobservados, como también acciones encaminadas a la prevención de la vulneración y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intención es compartir y poner al servicio otras estrategias y metodologías para el desarrollo del programa. Se busca el fortalecimiento de la intervención en los siguientes niveles:

- Movilización y oportunidad de la respuesta institucional ante la vulneración amenaza e inobservancia de los derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes.
- Mapa y directorio de actores Institucionales con los datos correspondientes a su ubicación para los requerimientos que se necesiten. Debe ser registrado por el operador en los mecanismos de gestión del ICBF. este proceso es liderado por el coordinador del programa con el apoyo del asesor metodológico y profesionales psicosociales
- Diagnóstico de derechos de cada participante se realiza dentro de la lectura del contexto y le da los insumos para conocer con que instituciones se establece la coordinación, seguimiento y requerimiento al organismo de control si el caso lo requiere, copia al supervisor del contrato
- De igual forma en este componente se pueden diligenciar otras actividades tales como dotaciones y ofertas de capacitación al programa
- Defunción del proceso.

1.7.4 CONTROL SOCIAL

Es el componente que dará la posibilidad a los ciudadanos de participar, influir, orientar, corregir para el manejo de los recursos y las decisiones del programa.

Se llevara a cabo mediante la implantación de un comité que llevara por nombre “guardianes del tesoro” que tendrá por función las acciones de control social del programa; este comité estará integrado por 8 niños, niñas y adolescentes y 4 padres, madres o cuidadores del programa, quienes se encargaran de realizar seguimiento a las actividades para verificar su cumplimiento.

La implementación de este comité se realizara durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio

Se le capacitará sobre cómo se realizarán sus funciones y los formatos que deben aportar al enlace del ICBF para que este pueda incluirlo en la plataforma cuéntame.

Se programara un mínimo de 3 visitas de seguimiento durante la ejecución del programa y por cada visita se diligencia un formato de seguimiento y puede realizar reuniones con el representante legal con las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación de servicio, a esta reunión podrán asistir líderes comunitarios representantes de la alcaldía y del ICBF entre otros.

El informe final de este comité debe ser presentado en el último encuentro intergeneracional

1.8 ETAPA DE CIERRE

Para finalizar el programa el operador realizara un cierre en donde tundra en cuenta dos aspectos:

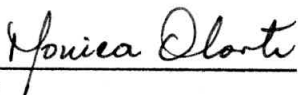
1. Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: Se realiza para saber en que egresan los niños niñas y adolescentes y se hace mediante el levantamiento de información teniendo do en cuenta las perspectiva y valoraciones de riesgo así como las habilidades y capacidades alcanzadas. Esta medición de comparar con la medición hecha en el comienzo del proceso y podremos tener un análisis de la situación de NNA en el programa. Análisis DOFA
2. Socialización de los resultados del comité de control social "Guardianes del tesoro: este comité presentara su informe final mostrando los resultados de sus seguimientos durante el desarrollo del programa, tanto al ente territorial como al comité operativo del ICBF, se publicarán en periódico local y difundirán en emisoras locales.

1.9 TRANSFORMACION DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

La Fundación Pactos pretende

- articular entes de SNBF en pro de la garantía de derechos de NNA. – Evidencia: # casos encontrados de vulneración de derechos/ # casos resultados con derechos garantizados; Actas de reuniones con entidades del SNBF.
- Identificación de jóvenes talentos en Arte, Deporte y Ciencia. Evidencia, # de jóvenes que se identifican.
- Numero # de jóvenes que se articulan a algún proyecto de en el municipio para continuar su proceso de aprendizaje.
- Profesionales capacitados en temáticas relacionadas con el proyecto que sirven como agentes dinamizadores del proceso de garantía de derechos.
- Proyectos de Iniciativa Emprendimiento que se pueden articular en el municipio para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- La satisfacción de las familias participando en el programa es uno de las metas y se hará para ello una evaluación colectiva que recoja esta satisfacción en por lo menos el 40% de los grupos participantes.
- Profesionales entrenados en detectar signos tempranos de problemáticas psicosociales.
- Madres, padres o cuidadores que saben identificar signos de alerta temprana en sus hijos de problemas relevantes y pueden seguir una ruta de atención.
- Madres, padres y cuidadores que pueden identificar talentos y pueden activar rutas de fortalecimiento para los NNA.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Mónica María Olarte Valencia

Representante Legal

Dirección comercial: Calle 44 No 41 - 62

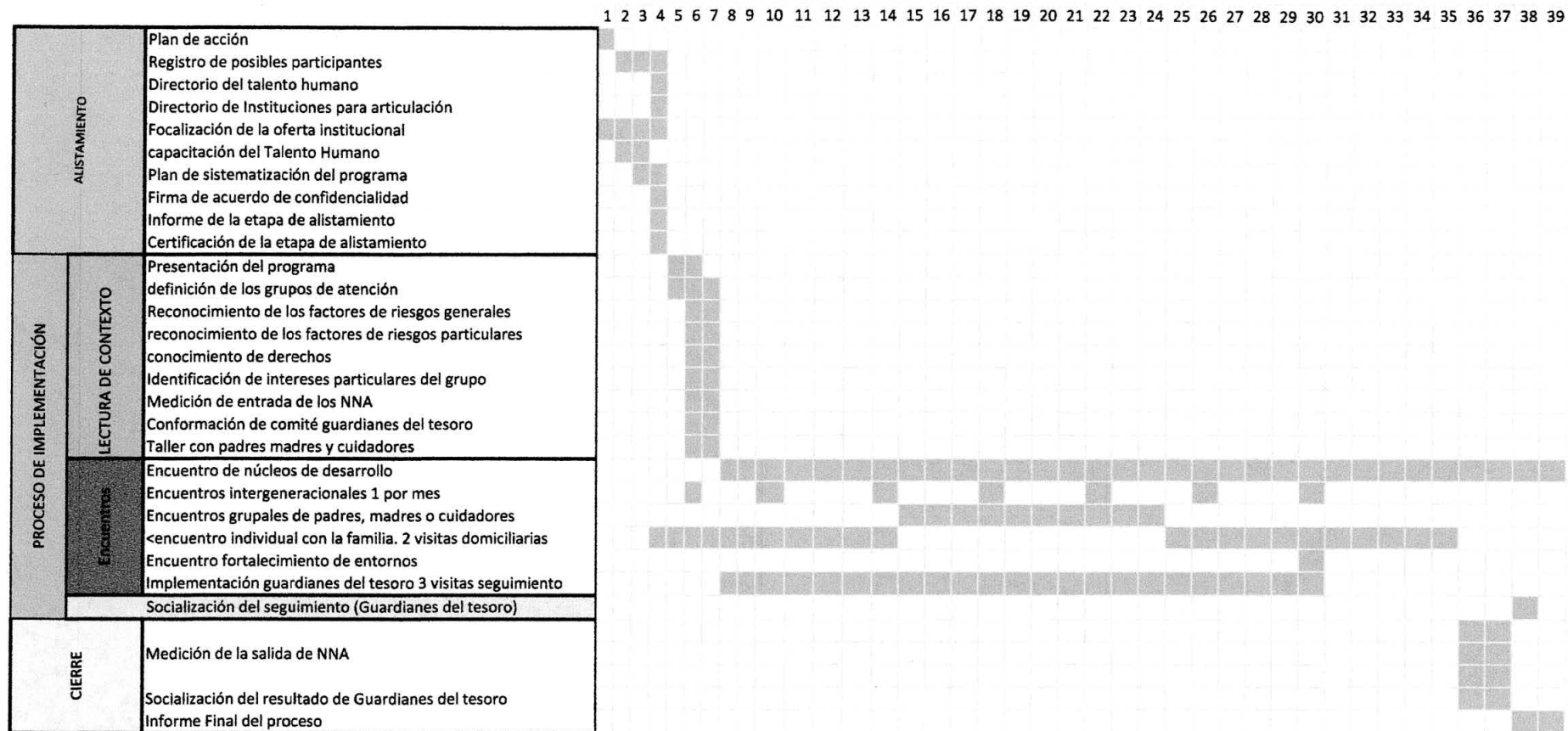
Teléfono y Fax: 3512406

Domicilio Legal: Calle 44 No 41 - 62

Correo electrónico: directora@fundacionpactos.org – fundacionpactos@gmail.com

Firma de la Persona autorizada

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN GENERACIONES 2.0



FORMATO No 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

N° PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DEL CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
INVITACIÓN DIRECTA	802010646-1	N/A	Contrato de aporte No. 532	ATLANTICO	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia	30 de noviembre de 2018	31 de Octubre de 2019	\$ 857.259.150	50
INVITACIÓN DIRECTA	802010646-1	N/A	Contrato de aporte No. 530	ATLANTICO	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Subproyecto Restablecimiento en Administración De Justicia	30 de noviembre de 2018	31 de Octubre de 2019	\$ 54.545.265	15
INVITACIÓN DIRECTA	802010646-1	N/A	Contrato de aporte No. 529	ATLANTICO	LIBERTAD VIGILADA/ ASISTIDA del Subproyecto Restablecimiento en Administración De Justicia	30 de noviembre de 2018	31 de Octubre de 2019	\$ 47.578.380	10

Observación: Los contratos relacionados No han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Ciudad y fecha: Barranquilla, 3 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Monica Olarte

Dirección: Calle 44 No 41 - 62 El Rosario

Ciudad: Barranquilla

Teléfono: 351 24 06

Correo electrónico: directora@fundacionpactos.org

NIT: 802010646-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

FORMATO No 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

N° CERTIFICACIÓN	No. DEL CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSECUATIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	Contrato de aporte No. 514	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 83	N/A	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad INTERNADO del Subproyecto RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Noviembre 30 de 2017	31 de Octubre de 2018	LIQUIDADO	\$ 725.275.796	8
2	Contrato de aporte No. 513	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 84	N/A	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO del Subproyecto RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Sabanalarga, Atlántico	Noviembre 30 de 2017	31 de Octubre de 2018	LIQUIDADO	\$ 51.441.205	8
3	Contrato de aporte No. 512	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 85	N/A	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA del Subproyecto RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad judicial.	NUMERAL 4 LITERAL a	Sabanalarga, Atlántico	Diciembre 1 de 2017	31 de julio de 2018	LIQUIDADO	\$ 40.407.676	8
4	Contrato de aporte No. 855	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 87	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, restablecimiento en conflicto con la ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Diciembre 1 de 2016	30 de noviembre de 2017	LIQUIDADO	\$ 762.597.796	8
5	Contrato de aporte No. 844	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 88	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Sabanalarga, Atlántico	Diciembre 1 de 2016	30 de noviembre de 2017	LIQUIDADO	\$ 45.893.764	8
6	Contrato de aporte No. 843	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 89	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Sabanalarga, Atlántico	Diciembre 1 de 2016	30 de noviembre de 2017	LIQUIDADO	\$ 52.431.138	8

Nº CERTIFICACIÓN	No. DEL CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
7	Contrato de aporte No. 384	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 90	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad Internado Restablecimiento en Administración de Justicia del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la Ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Abril 1 de 2016	30 de Noviembre de 2016	LIQUIDAD O	\$ 479.709.451	8
8	Contrato de aporte No. 477	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 91	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la modalidad Internado.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Diciembre 16 de 2015	Marzo 31 de 2016	LIQUIDAD O	\$ 164.690.380	8
9	Contrato de aporte No. 422	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 92	N/A	Brindar atención especializada en el Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes modalidad SEMICERRADO INTERNADO RESTABLECIMIENTO	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Octubre 1 de 2015	Diciembre 15 de 2015	LIQUIDAD O	\$ 114.686.900	8
10	Contrato de aporte No. 315	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 93	N/A	Brindar atención especializada en el Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes modalidad MICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Diciembre 16 de 2014	Septiembre 30 de 2015	LIQUIDAD O	\$ 380.749.373	8
11	Contrato de aporte No. 290	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 94	N/A	Garantizar la aplicación del modelo de atención en la modalidad de SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Noviembre 1 de 2014	Diciembre 15 de 2014	LIQUIDAD O	\$ 58.456.913	8
12	Contrato de aporte No. 256	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 95	N/A	Garantizar la aplicación del modelo de atención en la modalidad de SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Agosto 1 de 2014	Octubre 31 de 2014	LIQUIDAD O	\$ 100.211.850	8
13	Contrato de aporte No. 341	29 días del mes de Agosto de 2019	N/A	ICBF	FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO Coordinador de Grupo Jurídico	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Telefono: 01 8000 91 80 96	N/A	Garantizar la aplicación del modelo de atención en la modalidad de SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor.	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	Diciembre 16 de 2013	Julio 31 de 2014	LIQUIDAD O	\$ 194.532.075	8

Nº CERTIFICACIÓN	No. DEL CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
14	NAJ-750 NAJ-733	09 días del mes de Abril de 2014	N/A	FUNDACIÓN PACTOS - ICBF-OIM	MARCELO PISANI Jefe de Misión OIM	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Teléfono: 01 8000 91 80 98	N/A	La implementación de un proceso de cualificación al talento humano, formación y acompañamiento psicosocial a familias beneficiarias de modalidades de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-, para el fortalecimiento del vínculo afectivo y la resiliencia familiar desde edades tempranas, incluida la gestación como una estrategia de prevención de las violencias en zonas de conflicto y alto riesgo de reclutamiento en Colombia	NUMERAL 4 LITERAL a	Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, La Guajira, Magdalena	1 de oct. del 2013	31 de dic. del 2013 (3 meses)	LIQUIDADO	\$ 2.234.330.700	9
15	PSPJ No. 1927 de 2013 DDR-435	15 días del mes de Abril de 2015	N/A	FUNDACIÓN PACTOS - ACR-OIM	ALEJANDRO GUIDI Jefe de Misión OIM	SI	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Teléfono: 01 8000 91 80 97	N/A	Intervención integral orientados a acompañar a personas en proceso de reintegración que cumplen con la normatividad vigente de la ACR para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, especialmente para el acceso al estímulo económico para Planes de Negocio, en la identificación, formulación y puesta en marcha de su unidad de negocio y su posterior asesoría, fortalecimiento y seguimiento.	NUMERAL 4 LITERAL b	Magdalena	Octubre del 2013	Octubre del 2014 (12 meses)	LIQUIDADO	\$ 505.722.000	2
16	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo ala gestion No. 01201700220 1	N/A	N/A	Alcaldía de Barranquilla	N/A	N/A	Av. Carrera 68 # 64C - 75 - Bogotá, Colombia. Teléfono: 01 8000 91 80 86	N/A	Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar un acompañamiento institucional de programas y estrategias para la prevención del delito y la violencia en el proceso de actividades pedagógicas y por sanciones del código de policía	NUMERAL 4 LITERAL a	Barranquilla	4 de Septiembre del 2017	31 de diciembre del 2017	LIQUIDADO	\$ 150.000.000	7

Observación: Los contratos relacionados No han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Ciudad y fecha: Barranquilla, 3 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Monica Olarte

Dirección: Calle 44 No 41 - 62 El Rosario

Ciudad: Barranquilla

Teléfono: 351 24 06

Correo electrónico: directora@fundacionpactos.org

NIT: 802010646-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

255

**EI SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO**

HACE CONSTAR

**CON BASE EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURÍDICO
DE ESTA ENTIDAD**

Que la **FUNDACION PACTOS** identificada con NIT. **802.010.646**, representada legalmente por la señora **MONICA MARIA OLARTE VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.720.254**, ha suscrito con esta entidad los contratos que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO FECHA	PLAZO DE EJECUCION	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
341 13/12/2013	Fecha de Inicio 16/12/2013	Garantizar la aplicación del modelo de Atención en las Modalidad de SEMICERRADO INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, las niñas, los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del Modelo de atención y de la modalidad vigente para la prestación del servicio.	\$166.695.450.00	LIQUIDADO
	Fecha de Terminación 31/07/2014		\$27.836.625.00	
		ADICION No. 1: Adición en cupos y valor.		

930

256 29/07/2014	Fecha de Inicio 01/08/2014 Fecha de Terminación 31/10/2014	Garantizar la aplicación del Modelo de Atención en la Modalidad de SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del Modelo de Atención y de la Modalidad vigentes para la prestación del servicio.	\$100.211.850.00	LIQUIDADO
290 29/10/2014	Fecha de Inicio 01/11/2014 Fecha de Terminación 15/12/2014	Garantizar la aplicación del Modelo de Atención en la Modalidad de SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para la atención de los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del Modelo de Atención y de la Modalidad vigentes para la prestación del servicio.	\$58.456.913.00	LIQUIDADO
315 15/12/2014	Fecha de Inicio 16/12/2014	Brindar atención especializada en el Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes modalidad SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO para el	\$260.328.128,00	LIQUIDADO

	Fecha de Terminación 30/09/2015	cumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos de la modalidad y estándares de calidad vigentes para la prestación del servicio.		
		Prorroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1: Adición en plazo y valor.	\$120.421.245.00	
422 01/10/2015	Fecha de Inicio 01/10/2015 Fecha de Terminación 15/12/2015	Brindar atención especializada en el Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes modalidad SEMICERRADO INTERNADO RESTABLECIMIENTO, para el cumplimiento de la medida impuesta por la autoridad administrativa, conforme con las disposiciones legales, lineamientos técnicos de la modalidad y estándares de calidad vigentes para la prestación del servicio.	\$ 91.749.520,00	LIQUIDADO
		Prorroga No. 1, Adición No. 1: Adición en plazo y valor.	\$22.937.380,00	
477 15/12/2015	Fecha de Inicio 16/12/2015 Fecha de Terminación 31/03/2016	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la Modalidad de Internado, de acuerdo con los lineamientos vigentes	\$ 117.439.380,00	LIQUIDADO

		Prorroga No. 1, Adición No. 1: Adición en plazo y valor.	\$47.251.000,00	
384 01/04/2016	Fecha de Inicio 01/04/2016 Fecha de Terminación 30/11/2016	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad Internado Restablecimiento En administración de justicia del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la Ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes	\$ 440.397.760,00	LIQUIDADO
		Adición No. 1: Adición en plazo y valor.	\$41.287.290,00	
		Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$7.583.099,00	
		Liberación	\$1.975.599,00	
843 01/12/2016	Fecha de Inicio 01/12/2016 Fecha de Terminación 30/11/2017	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad Intervención de Apoyo del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la Ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes.	\$ 55.189.110,00	LIQUIDADO

www.icbf.gov.co

		Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$227.152,00	
		Liberación	\$2.530.820,00	
844 01/12/2016	Fecha de Inicio 01/12/2016	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes, en la modalidad libertad vigilada asistida del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el cumplimiento de las medidas y sanciones impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes.	\$ 48.139.990,00	LIQUIDADO
	Fecha de Terminación 30/11/2017	Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$458.295,00	
		Modificación No. 2: Disminución en valor.	\$1.787.931,00	
		Liberación	5.180.231,00	
855 01/12/2016	Fecha de Inicio 01/12/2016	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en la modalidad Internado del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Restablecimiento en conflicto con la Ley, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes.	\$ 780.639.255,00	LIQUIDADO
	Fecha de Terminación 30/11/2017			

		Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$4.006.616,00	
		Modificación No. 2: Disminución en valor.	\$6.683.258,00	
		Liberación	\$7.351.585,00	
512 30/11/2017	Fecha de Inicio 30/11/2017	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes, en la modalidad libertad vigilada asistida del Subproyecto Restablecimiento en Administración de Justicia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el cumplimiento de las medidas y sanciones impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes.	\$33.502.530,00	LIQUIDADO
	Fecha de Terminación 31/10/2018	Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$2.652.602,00	
		Modificación No. 2: Adición en tiempo y valor	\$12.631.400,00	
		Liberación	\$3.073.652,00	
513 30/11/2017	Fecha de Inicio 30/11/2017 Fecha de Terminación 31/10/2018	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad Intervención de Apoyo del Subproyecto Restablecimiento en la Administración de Justicia, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las	\$38.408.265,00	LIQUIDADO

		disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.		
		Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$289.620,00	
		Modificación No. 2: Adición en tiempo y valor	\$14.481.045,00	
		Liberación	\$1.158.485,00	
514 30/11/2017	Fecha de Inicio 30/11/2017 Fecha de Terminación 31/10/2018	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad Internado del Subproyecto Restablecimiento en la Administración de Justicia, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.	\$543.278.115,00	LIQUIDADO

072



		Modificación No. 1: Disminución en valor.	\$17.296.888,00	
		Modificación No. 2: Adición en tiempo y valor	\$204.831.855,00	
		Liberación	\$5.537.286,00	

La presente constancia se expide en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2019.

FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Katherine Paola Arias Rodelo – Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

073



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS

Entre los suscritos, de una parte el señor **MARCELO PISANI**, identificado con el Carnet Diplomático No. 020101422 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien obra en representación de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM**, en su calidad de Jefe de Misión y quien en adelante se denominará la OIM, y por la otra **FUNDACIÓN PACTOS**, en adelante denominado LA FUNDACIÓN, con NIT 802.010.646-1, ubicado en la Calle 58 No. 31-19 de la Soledad (Atlántico), representada por **MONICA MARIA OLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.720.254 de Barranquilla, en su calidad de representante legal, se reunieron para suscribir el presente documento libres de todo apremio, y conformidad con las siguientes:

MANIFESTACIONES:

1. Que el Convenio No. NAJ-750 NAJ-733, celebrado entre la **FUNDACIÓN PACTOS** y la **OIM**, a través del cual se llevó a cabo la ejecución del proyecto que tuvo por objeto *"la implementación de un proceso de cualificación al talento humano, formación y acompañamiento psicosocial a familias beneficiarias de modalidades de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para el fortalecimiento del vínculo afectivo y la resiliencia familiar desde edades tempranas, incluida la gestación como una estrategia de prevención de las violencias en zonas de conflicto y alto riesgo de reclutamiento en Colombia"*, finalizó en los términos previstos en el convenio y con las modificaciones hechas al mismo.
2. Que el valor del Convenio NAJ 750 NAJ 733 inicialmente se firmó por la suma de: **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.234.330.700,00)**, valor que incluye IVA, de los cuales **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$776.970.600,00)** corresponden a la Zona 2 (Córdoba, Sucre y Bolívar) y **MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.457.360.100,00)** corresponden a la Zona 3 (Atlántico, Guajira y Magdalena).
3. Que la **OIM** en desarrollo de las obligaciones consagradas en el convenio objeto de la presente, aportó a la **FUNDACIÓN PACTOS**, recursos en dinero por valor **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.234.330.700,00)**, suma que fue utilizada en un 99,82% por la **FUNDACIÓN PACTOS** para el desarrollo del objeto del convenio NAJ-750 NAJ-733.
4. Que la **FUNDACIÓN PACTOS** reintegró la suma de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.046.233,00)** correspondientes a recursos no ejecutados.

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: lombogota@iom.int
• Internet: www.iom.org.co



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

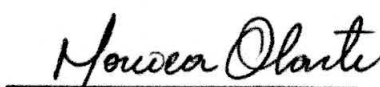
**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA
FUNDACION PACTOS**

5. Que el Convenio NAJ-750 NAJ-733 presenta a la fecha el siguiente estado financiero, según consta en el Certificado Financiero de fecha 2 de diciembre de 2014, para Acta de Liquidación expedido por el área financiera de la OIM, Anexo No. 2 de la presente Acta.
- VALOR APORTADO POR LA OIM AL CONVENIO: \$2.234.330.700,00
 - VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN: \$2.230.284.470,00
 - VALOR NO EJECUTADO Y REINTEGRADO
POR LA FUNDACIÓN: \$4.046.233,00
6. Que revisado el informe Final Financiero por el Oficial de Administración de Recursos de la OIM, éste dio el visto bueno, por consiguiente las partes se encuentran a Paz y Salvo.
7. Que el Gerente de Políticas Públicas y Atención del Programa de Migración y Niñez de la OIM, mediante Paz y Salvo Técnico de fecha 4 de abril de 2014 deja constancia del cumplimiento por parte de la FUNDACIÓN PACTOS de las diferentes actividades y obligaciones adquiridas.
8. Se anexa copia del Paz y Salvo Técnico (Anexo No. 1) y Certificado Financiero (Anexo No. 2).

No siendo más el motivo de la presente, se firma por quienes intervinieron en la misma y se declaran mutuamente a Paz y Salvo de toda obligación que se hubiere desprendido en virtud del Convenio No. NAJ-750 NAJ-733.

05 DIC 2014


MARCELO PISANI
Jefe de Misión OIM


MONICA MARIA OLARTE
Representante Legal FUNDACION



OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: lombogota@iom.int

• Internet: www.iom.org.co



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA
FUNDACION PACTOS**

**ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO TÉCNICO**



El presente documento es el resultado de la reunión de trabajo realizada el día 4 de abril de 2014, en la cual se discutió y aprobó el presente Acta de Finalización del Convenio No. NAJ-750 NAJ-733 suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Fundación Pactos.

Por:	MARCELO PINANI	Jefe de Misión Adjunto
C.C.	JUAN MANUEL LUNA	Coordinador de Programa CHS
De:	MARIA FERNANDA REVELO	Monitora de campo
Fecha:	4 de abril de 2014	
PAZ Y SALVO TÉCNICO		
CÓDIGO:	NAJ-750-NAJ-733	CONTRAPARTE: Fundación Pactos
Nombre del Proyecto	Resiliencia	GERENTE: LUZ MILA CARDONA
ÁREA:	Políticas Públicas y Atención	
CONCEPTO: Conforme a lo establecido en las obligaciones del Convenio y los informes presentados por la Fundación Pactos relacionados con la paratización de agentes educativos, paratización de familias y sistematización, así como los informes financieros se emite el presente paz y salvo técnico.		
Proyecto ejecutado:	al 100%	
Profesional de Gestión:	Maria Fernanda Revele	
Recomendaciones de Seguimiento: (no condicionantes para desembolso)		
Firma del gerente del Programa	Luz Mila Cardona	
Monitora de Campo	Maria Fernanda Revele	

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.oim.org.co



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS

ANEXO No. 2 CERTIFICADO FINANCIERO



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones
MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

Para: Juan Manuel Luna Coordinador de Programa Atención a Niños y Niñas
Sandra Ruiz Subdirectora Programa Atención a Niños y Niñas
Luz Mila Cardona Gerente Proyectos
Maria F. Revelo Monitora

Copia: JAVIER BARBOZA Oficial en Gestión de Recursos
Ma. Angelica Castaño Oficial de Contabilidad y Finanzas
Dario Guaneme Coordinador de Contabilidad y Tesorería

De: Claudia Patricia Barraza Londoño Asistente Financiera

Fecha: Diciembre 2 de 2014

ASUNTO: PAZ Y SALVO LIQUIDACIÓN FUNDACIÓN PACTOS

OPERADOR: FUNDACION PACTOS NAJ-750 NAJ-733

VENDOR: 12600451 PO: 4600150886

OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto "la implementación de un proceso de cualificación al talento humano, formación y acompañamiento psicosocial a familias beneficiarias de modalidades de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para el fortalecimiento del vínculo afectivo y la resiliencia familiar desde edades tempranas, incluida la gestión como una estrategia de prevención de las violencias en zonas de conflicto y alto riesgo de reclutamiento en Colombia".

Fecha de Inicio: 26 de Septiembre de 2013

Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2013

Aporte OIM en dinero \$ 2.234.330.700

Valor total del convenio \$ 2.234.330.700

PRESUPUESTO PARTIDA			
LINEA	VALOR PRESUPUESTADO	Vlr Presupuesto Modificado	% Variación Modificación
1. Profesionales de acompañamiento psicosocial (1 profesional por cada 60	735.000.018		
2. Tutores. Tiempo completo uno por cada grupo de trabajo de 30 Agentes	670.000.026		
3. Coordinador Psicosocial	22.400.001		
4. Coordinador de Formación.	22.400.001		
5. Coordinador General	28.000.001		
6. Coordinadores regionales	76.800.003		
7. Ingeniero de sistemas de Información	28.000.004		
8. Asistente administrativo	8.000.001		
9. Taller de Inducción Regional. Que incluye tres días de capacitación al personal contratado. Ver postea taller	48.660.001		
10. Talleres Regional GET mensual	77.730.003		
11. Sesiones de cualificación a Agentes Educativos que incluye Almuerzo, refrigerios	363.943.940		
12. Transporte coordinadores Regionales	36.000.003		
13. Transporte Coordinador General	8.000.001		
14. Pólizas y seguros	1.500.000		
15. Informes y envíos	1.500.000		
16. Administración	106.396.700		
TOTAL CONVENIO	2.234.330.703	0	

Desarrollo de la Revisión.

Periodo Verificado

Periodo Verificado

Se verificó **Respuesta Glosa informe Financiero No.4** correspondiente a gastos del mes de **Diciembre de 2013**, el cual el operador reportó una ejecución del periodo por un valor de **\$758.215.500** y donde la OIM aprueba y reconoce la suma de **\$758.215.500**

Periodo Verificado

Se verificó **Informe Financiero No.5**, correspondiente a gastos del mes de **Diciembre de 2013**, el cual el operador reportó una ejecución del periodo por un valor de **\$164.894.242** y donde la OIM aprueba y reconoce la suma de **\$164.225.920**

NAJ 750 Paz y Salvo Financiero FUNDACION PACTOS_20 Noviembre 2014

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.iom.org.co

077



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones
MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

Hallazgos:

1. Los demás documentos enviados se encuentran debidamente soportados (Facturas, cuentas de cobro, cotizaciones, comprobantes de egreso) por lo cual fueron aceptados en su totalidad.

Gastos No Reconocidos / Inelegibles Informe No.2, 4 y 5

1. No se reconoce la suma de \$ 4.168.230 por los siguientes motivos.

COMP. EGRESO	BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	VLR CUENTA	GASTO NO RECONOCIDOS	MOTIVO
249	Jacqueline Hernandez coordinadora Sucre	Reembolso de Transporte, y comunicaciones para psicosociales y tutores en el proyecto de Resiliencia en el departamento de Sucre en Octubre y noviembre	\$ 2.000.000	400.000	RTA 29 OCT2014 la glosa por valor \$400.000 se estable como definitiva porque adicional al listado se indicaba que el operador Pacto no presentaba documento equivalente por el servicio de transporte. Ok se reconoce el gasto de acuerdo a los soportes anexos. Continúa la glosa, pendiente listado de personas trasladadas. Ver hallazgo No.2 No presenta Doc equivalente por concepto de transporte.
495	SIMEON BARRIENTOS	Evento de graduación en Plato	\$ 470.000	\$ 120.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
496	FUND.PROPUUESTA SOCIAL	Evento de graduación en Malambo para 40 personas	\$ 440.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
502	ROSNAIRA DEL VALLE	Evento de graduación en Zona Bananera para 80 personas	\$ 1.000.000	\$ 250.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
503	CARMEN ROBLES VARELA	Evento de graduación en Cienaga y Pueblo Viejo.	\$ 990.000	\$ 200.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
504	FUND.PROPUUESTA SOCIAL	Evento de graduación en Barranquilla y Soledad	\$ 1.850.000	\$ 300.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
505	BLANCA NORIEGA ARREGOCES	Evento de graduación para 270 personas en Riohacha	\$ 2.100.000	\$ 350.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
506	ADONIS CAMAÑO	Evento de graduación para 45 personas en Cerete	\$ 312.000	\$ 100.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
507	NELLY MARTINEZ	Evento de graduación para 350 personas en Cartagena	\$ 2.580.000	\$ 350.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
508	DORIS IBARRA	Evento de graduación en Aracataca	\$ 330.000	\$ 80.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
511	CARMELO FUENTES FIGUEROA	Evento de graduación en Lorica	\$ 430.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
512	AMED MERCADO APONTE	Evento de graduación en Manaure	\$ 820.000	\$ 200.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
513	AMED MERCADO APONTE	Evento de graduación en Uribia	\$ 860.000	\$ 220.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva
514	SOLMERIS PEREZ ARRIETA	Evento de graduación en Santa Marta	\$ 1.100.000	\$ 200.000	No se reconocen las bebidas alcoholicas - glosas definitiva

NAJ 750 Paz y Salvo Financiero FUNDACIÓN PACTOS_20 Noviembre2014

OIM COLOMBIA:

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int
• Internet: www.oim.org.co

078



ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

515	MARIA ANDREA FUENTES	Evento de graduación en San Marcos	\$ 340.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
516	TOBIAS ENRIQUE ARREGOCES	Evento de graduación en Fonseca	\$ 780.000	\$ 200.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
517	TOBIAS ENRIQUE ARREGOCES	Evento de graduación en Barranca	\$ 700.000	\$ 180.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
518	DORIS IBARRA	Evento de graduación en Fundación	\$ 720.000	\$ 100.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
519	NELLY ARRIETA CHICA	Evento de graduación en Planeta Rica	\$ 505.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
520	DOLBIS FERRARO RUIZ	Evento de graduación en Tierra Alta	\$ 630.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
521	NELLY MARTINEZ	Evento de graduación en Carmen de Bolívar	\$ 340.000	\$ 90.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
522	BLANCA NORIEGA ARREGOCES	Evento de graduación en Malcao	\$ 1.200.000	\$ 250.000	No se reconocen las bebidas alcohólicas - glosas definitiva
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 17.700	\$ 17.700	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 11.750	\$ 11.750	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 42.850	\$ 42.850	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 7.900	\$ 7.900	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 15.430	\$ 15.430	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 7.400	\$ 7.400	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 25.200	\$ 25.200	No se aceptan soportes de gastos por fuera del convenio NAJ 750
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 21.190	\$ -	En comunicado 24 octubre 2014 registran un valor de \$24.390, se verifica con los comprobantes físicos y la factura de Servientrega 7202307323 registra un valor de 21.190 el cual fue reconocido por OIM al 100 %.
738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 64.644	\$ -	En comunicado 24 octubre 2014, Pacto registra un valor de \$ 64.640 pero OIM reconoce la suma \$64.644, monto que se verificó con los comprobantes físicos y la factura de Servientrega No. 7200342488

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.iom.org.co



ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS



MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

738	SERVIENTREGA	SERVIENTREGA	\$ 19.870	\$ -	En comunicado 24 octubre 2014, Pacto registre un valor de \$ 19.880, pero OIM reconoce la suma \$19.870, monto que se verificó con los comprobantes físicos y la factura de Servientrega No. 7200342485. Adicionalmente informa que enviaron un soporte por monto \$32.970, pero el soporte del mismo no evidencia en físico en el comunicado del 4 de julio 2014 por tanto OIM no reconoce valor sin soporte anexo.
Monto valor objeción del periodo revisado				\$ 4.168.230	

CONCLUSIONES:

1. De acuerdo a los gastos aprobados durante la revisión financiera, el operador presentó y legalizó una ejecución acumulada de:

\$ 2.230.284.470

lo cual representa un

99,82%

del total de los desembolsos

El operador por recursos no utilizados reintegró la suma de:

\$ 4.046.233

A. De acuerdo a la cláusula séptima del Convenio el monto total de los recursos adjudicados fueron de \$2.234.330.700 de los cuales fueron aportado por la OIM.

B. Durante la vigencia y ejecución financiera del convenio la OIM ha realizado los siguientes desembolsos:

Fecha	No. Voucher	WBS	Amount Local	
01-11-13	NA1010618	CS.0023.CO.00.04.01.001	111.716.535	Primer desembolso (5%)
06-12-13	NA1211735	CS.0023.CO.00.04.01.001	242.052.493	Segundo desembolso
16-12-13	NA1211951	CS.0023.CO.00.04.01.001	242.052.493	Tercer desembolso
01-11-13	NA1211951	CS.0023.CO.00.04.01.001	242.052.493	Cuarto desembolso
01-11-13	NA1211951	CS.0023.CO.00.04.01.001	242.052.493	Quinto desembolso
01-11-13	NA0300505	CS.0023.CO.00.04.01.001-2-3	242.052.493	Sexto desembolso
01-11-13	NA0300505	CS.0023.CO.00.04.01.001-2-3	242.052.493	Séptimo desembolso
01-11-13	NA0300505	CS.0023.CO.00.04.01.001-2-3	670.299.210	Octavo desembolso
			\$ 2.234.330.703	

C. Que durante la vigencia y ejecución financiera del Convenio el operador no ejecutó el 100% de los rubros quedando el siguiente saldo, el cual debe ser reintegrado a la OIM.

Línea	Valor presupuestado	Ejecutado	Saldo	Ejecución en %
1. Profesionales de acompañamiento Psicosocial (1 profesional por cada 60 familias)	\$ 735.000.018	\$ 735.000.018	\$ -0	100%
2. Tutores. Tiempo completo uno por cada grupo de trabajo de 30 Agentes Educativos	\$ 670.000.026	\$ 669.829.750	\$ 170.276	100%
3. Coordinador Psicosocial	\$ 22.400.001	\$ 22.400.000	\$ 1	100%
4. Coordinador de Formación.	\$ 22.400.001	\$ 22.400.000	\$ 1	100%
5. Coordinador General	\$ 28.000.001	\$ 28.000.000	\$ 1	100%
6. Coordinadores regionales	\$ 76.800.003	\$ 76.723.332	\$ 76.671	100%
7. Ingeniero de sistemas de Información	\$ 28.000.004	\$ 28.000.000	\$ 4	100%
8. Asistente administrativo	\$ 8.000.001	\$ 8.000.000	\$ 1	100%
9. Taller de Inducción Regional. Que incluye tres días de capacitación al personal contratado. Ver pestaña taller regional	\$ 48.660.001	\$ 48.441.320	\$ 218.681	100%
10. Talleres Regional GET mensual	\$ 77.730.003	\$ 76.044.880	\$ 1.685.123	98%
11. Sesiones de cualificación a Agentes Educativos que incluye Almuerzo, refrigerios	\$ 363.943.940	\$ 363.209.900	\$ 734.040	100%
12. Transporte coordinadores Regionales	\$ 36.000.003	\$ 35.962.000	\$ 38.003	100%
13. Transporte Coordinador General	\$ 8.000.001	\$ 7.970.000	\$ 30.001	100%
14. Polizas y seguros	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ -	100%

NAJ 750 Paz y Salvo Financiero FUNDACIÓN PACTOS_20 Noviembre 2014

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.iom.org.co



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MEMORANDO REVISIÓN DE INFORME FINANCIERO

15. Informes y envíos	\$ 1.500.000	\$ 406.570	\$ 1.093.430	27%
16. Administración	\$ 106.396.700	\$ 106.396.700	\$ -	100%
VALOR DEL CONVENIO	2.234.390.703	2.230.284.470	4.046.233	

En este orden de ideas el monto a reintegrar por parte del operador en la liquidación será de:

* Recursos no ejecutados 4.046.233

Monto a Reintegrar por parte del operador por no ejecución de
recursos en la liquidación del contrato 4.046.233

Estos recursos fueron consignados el día 11 Noviembre de 2014 se en la siguiente cuenta bancaria de la OIM:

Número de Cuenta: 0067477111
Banco Beneficiario: Citibank Colombia
Dirección: Sucursal Chico, Carrera 15 N91-70, Bogota, Colombia

Adjunto: Cuadro (Ejecución rubro OIM) de ejecución presupuestal

ELABORÓ:



Claudia P. Barraza L.
Claudia Patricia Barraza L.
Asistente Financiera

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.iom.org.co



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO No. NAJ-750 NAJ-733 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACION PACTOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
REQUIMIENTO PRESUPUESTAL - PARTIDA	

OPERADOR: FUNDACION PACTOS
PROYECTO: NAJ-750 NAJ-733
VALOR DEL CONTRATO: 2.234.330.700
VALOR APOORTE OIM:
- Aportes en dinero: 2.234.330.700

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Fecha de Inicio: 26 de Septiembre de 2013
Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2013

Modificaciones	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO	VOUCHER No.	WBS	VALOR
Primer desembolso (50%)	111.716.535	1 nov-13	NA1010618	11.0128.0010.5.4.01.001	111.716.535
Segundo desembolso	242.052.493	6 dic-13	NA1211735	11.0128.0010.5.4.01.001	242.052.493
Tercer desembolso	242.052.493	16 dic-13	NA1211951	11.0128.0010.5.4.01.001	242.052.493
Cuarto desembolso	242.052.493	1 nov-13	NA1211951	11.0128.0010.5.4.01.001	242.052.493
Quinto desembolso	242.052.493	1 nov-13	NA1211951	11.0128.0010.5.4.01.001	242.052.493
Sexto desembolso	242.052.493	1 nov-13	NA0300505	11.0128.0010.5.4.01.001-2-3	242.052.493
Séptimo desembolso	242.052.493	1 nov-13	NA0300505	11.0128.0010.5.4.01.001-2-3	242.052.493
Octavo desembolso	670.299.210	1 nov-13	NA0300505	11.0128.0010.5.4.01.001-2-3	670.299.210
TOTAL DESEMBOLOS	2.234.330.700				2.234.330.700

CONCEPTOS PRESUPUESTALES	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO					TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
		1	2	3	4	5		
1. Profesionales de acompañamiento Psicosocial (1 profesional por cada 60 familias)	735.000.018	-	181.060.018	123.750.000	337.500.000	92.690.000	735.000.018	-0
2. Tutores. Tiempo completo uno por cada grupo de trabajo de 30 Agentes Educativos	670.000.026	-	232.770.000	92.890.000	305.230.400	38.939.350	669.829.750	170.276
3. Coordinador Psicosocial	22.400.001	11.200.000	5.600.000	-	-	5.600.000	22.400.000	1
4. Coordinador de Formación.	22.400.001	11.200.000	5.600.000	-	-	5.600.000	22.400.000	1
5. Coordinador General	28.000.001	14.000.000	7.000.000	-	-	7.000.000	28.000.000	1
6. Coordinadores regionales	76.800.003	19.200.000	51.898.332	-	5.625.000	-	76.723.332	76.671
7. Ingeniero de sistemas de Información	28.000.004	14.000.000	7.000.000	-	-	7.000.000	28.000.000	4
8. Asistente administrativo	8.000.001	4.000.000	-	-	-	4.000.000	8.000.000	1
9. Taller de Inducción Regional. Que incluye tres días de capacitación al personal contratado. Ver pestaña taller regional	48.660.001	-	34.251.320	2.500.000	11.690.000	-	48.441.320	218.681
10. Talleres Regional GET mensual	77.730.003	14.970.000	41.410.000	19.664.000	-	-	76.044.000	1.685.123
11. Sesiones de cualificación a Agentes Educativos que incluye Almuerzo, refrigerios	363.943.940	61.802.000	172.305.400	34.572.400	94.530.100	-	363.209.900	734.040
12. Transporte coordinadores Regionales	36.000.003	12.042.000	9.360.000	13.140.000	-	1.420.000	35.962.000	38.003
13. Transporte Coordinador General	8.000.001	-	7.900.000	-	-	70.000	7.970.000	30.001
14. Políticas y seguros	1.500.000	-	-	-	-	1.500.000	1.500.000	-
15. Informes y envíos	1.500.000	-	-	-	-	406.570	406.570	1.093.430
16. Administración	106.396.700	106.396.700	-	-	-	-	106.396.700	-
	2.234.330.703	268.810.700	756.155.070	286.517.280	754.575.500	164.225.920	2.230.284.470	4.046.233

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR INFORME: 12,02%

Elaboró: Claudia Patricia Barrera Londoño OIM - Colombia
Documento privado de uso exclusivo de la Organización Internacional para las Migraciones

SALDO POR EJECUTAR (1) - (2)	4.046.233
META DE EJECUCIÓN	70%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN/VIR DESEMBOLO	99,82%

PRESUPUESTO: 2.234.330.700
DESEMBOLOS: 2.234.330.703
SALDO/DESEMBOLOS: 4.046.233
MONTO TOTAL LEGALIZADO: 2.230.284.470

ELABORÓ:



Claudia Patricia Barrera L.
Asistente Financiera

OIM COLOMBIA :

Carrera 14 No. 93B-46 • Bogotá • Colombia

Tel: +57.1.6.39. 77. 77 • Fax: +57.1.622 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int

• Internet: www.oim.org.co

082

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSPJ-1927 DE 2013 DDR-435
CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM Y LA
FUNDACIÓN PACTOS**

Entre los suscritos, **ALEJANDRO GUIDI**, identificado con el Carnet Diplomático No. O-201418 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, actuando en su calidad de Jefe de Misión de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**, que en adelante se denominará OIM, por una parte y por la otra, la **FUNDACIÓN PACTOS** representada legalmente por **MONICA MARIA OLARTE VALENCIA**, ubicada en la Calle 58 No. 31-19 Soledad-Atlántico, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR DE SERVICIOS**, según consta en el certificado de existencia y representación legal con NIT No.800.010.646-1, expedido por la Cámara de Comercio, las partes acuerdan suscribir el presente documento libres de todo apremio,

MANIFIESTAN:

1. Que el contrato de prestación de servicios PSPJ-1927 de 2013 DDR-435 celebrado entre EL PROVEEDOR DE SERVICIOS y OIM el 28 de agosto de 2013, cuyo objeto era *"Poner en marcha proyectos de intervención integral orientados a acompañar a personas en proceso de reintegración que cumplen con la normatividad vigente de la ACR para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica; especialmente para el acceso al estímulo económico para Planes de Negocio, en la identificación, formulación y puesta en marcha de su unidad de negocio y su posterior asesoría, fortalecimiento y seguimiento. Así como acompañar y fortalecer unidades de negocio que han recibido recursos de capital semilla de acuerdo a la normatividad de la ACR; como también la transferencia de un modelo de reintegración socioeconómica a la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR"*, tuvo una vigencia hasta el 27 de septiembre de 2014.
2. Que la OIM en desarrollo de las obligaciones consagradas en el contrato objeto de la presente inicialmente entregó al EL PROVEEDOR DE SERVICIOS para la ejecución del Contrato, la suma total de QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L (\$505.722.000.00).
3. Que EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, ejecutó, soportó y sustentó la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$497.721.400.00).
4. Que EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, realizó el reembolso del saldo de contrato por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000.00), a la cuenta No. 67477022 de Citibank de la OIM el 02 de febrero del 2015.
5. Que se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo con las fichas técnicas del proyecto:
 - ✓ 150 PPR Socializadas para acceso a beneficio de inserción económica.
 - ✓ 87 PPR Preseleccionadas para acceso a beneficio de inserción económica
 - ✓ 95 PPR con visitas domiciliarias.
 - ✓ 92 PPR capacitados en: motivación empresarial, educación financiera, costos y gastos, planes de negocio y temas administrativos.
 - ✓ 87 Personas en proceso de reintegración con unidades productivas.
 - ✓ 95 planes de negocio formulado en la herramienta MIMA.
 - ✓ 86 Visitas para verificación de la inversión
 - ✓ 86 Aplicaciones de la Herramienta ISUN Versión II.



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Por lo anterior y teniendo en cuenta el logro de los resultados previstos en el marco del contrato suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones – OIM y Fundación Pactos - se expide el Paz y Salvo Técnico y se da por finalizado el Contrato.

6. Que el 06 Febrero de 2015, se realizó el acta de comité técnico de cierre del contrato, en el cual el PROVEEDOR DE SERVICIOS realizó la entrega del archivo en físico y en magnético de cada participante apoyado en el marco del presente contrato al Grupo Territorial de la ACR quien recibió o a satisfacción.
7. La OIM declara que EL PROVEEDOR DE SERVICIOS cumplió de manera satisfactoria con todas las obligaciones y actividades objeto del contrato.
8. Se anexa Paz y Salvo Técnico Anexo 1 y Paz y Salvo Financiero expedido por el área financiera de la OIM, Anexo No. 2 de la presente Acta.

No siendo más el motivo de la presente, se firma por quienes intervinieron en la misma el día 15 ABR 2015 y se declaran mutuamente a Paz y Salvo de toda obligación que se hubiere desprendido en virtud del Contrato de Prestación de Servicios PSPJ-1927 de 2013 DDR-435.

Monica Olarte
MONICA MARIA OLARTE VALENCIA
Representante Legal
FUNDACIÓN PACTOS

[Signature]
ALEJANDRO GUIDI
Jefe de Misión
OIM

[Signature]
(CAM)

084

012017002201

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA".

CONTRATISTA: FUNDACION PACTOS
IDENTIFICACIÓN: 802.010.646-1

Entre los suscritos, **ANA MARIA ALJURE REALES**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.897.355, quien en su calidad de Secretaria General, actúa en nombre y representación legal del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, según delegación conferida mediante Decreto Distrital No. 0080 de 2016, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte, y por la otra **MONICA MARIA OLARTE VALENCIA**, también mayor de edad, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 32.720.254, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION PACTOS** identificada con **NIT. 802.010.646-1**, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, que declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este Contrato, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos que forman parte del presente contrato y previa las siguientes consideraciones: 1. Que el Distrito de Barranquilla, requiere contratar, bajo la causal de contratación directa prevista en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios objeto del presente contrato. 2. Que surtidos los trámites pertinentes, se decidió contratar a **FUNDACION PACTOS**, quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas por la legislación vigente. 3. Que una vez cumplidos los requisitos referentes a la Contratación Directa, corresponde a las partes, celebrar el Contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA".** **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato está pactado en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000.00 M/L.) IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EL DISTRITO cancelará el valor del Contrato, de la siguiente manera: mediante tres (03) pagos mensuales iguales por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.00 M/L) IVA INCLUIDO**, mes vencido, previa presentación de factura o cuenta de cobro, precedido por el informe de gestión, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28 en lo referente a la contratación del personal a emplear. f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Constituir las pólizas pactadas en el contrato, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecute las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto No. 0513 de Agosto 4 de 2014. h) Desarrollar todas las actividades inherentes a la ejecución del proyecto, asumiendo en su totalidad los costos que se deriven de ello, a través de la administración del recurso conforme al presupuesto presentado en la propuesta. i) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** A su vez, **EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: a) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. b) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. c) Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA**. d) Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el

cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. e) Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; f) Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. g) Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES. EL DISTRITO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172611 del nueve (09) de agosto de 2017. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por YESID SALOMON TURBAY PEREIRA, Jefe de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO:** La Secretaría General Distrital, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS:** EL DISTRITO podrá imponer al CONTRATISTA multas por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación del DISTRITO. Para su imposición deberá surtir el procedimiento establecido en el Decreto antes citado, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Las causas y cuantía de las multas, son las establecidas en el Decreto Distrital 0513 de 2014. **PARÁGRAFO:** El contratista manifiesta que conoce el manual de contratación del Distrito y lo relacionado con las multas. **CLÁUSULA UNDÉCIMA.- PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a que EL DISTRITO le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá surtir a través del procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. Esta pena se impondrá sin perjuicio de que EL DISTRITO persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas o de las penas pecuniarias impuestas al CONTRATISTA, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** otorgará a favor del DISTRITO, las garantías: a) Cumplimiento del Contrato, por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. b) Pago de salarios y prestaciones sociales, por un monto igual al 05% del valor del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA**, es una persona independiente del DISTRITO y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA**, no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre del DISTRITO. **EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y el DISTRITO. **EL CONTRATISTA**, es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del DISTRITO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el contratista se obliga a presentar al DISTRITO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones. Conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a indemnizar al DISTRITO, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del



daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACION:** Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. **DECIMA NOVENA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: 1. Etapa de arreglo directo.** Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL DISTRITO, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de las facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La jurisdicción competente será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. h) El Manual de Contratación y el Decreto de multas y sanciones del Distrito. **VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollaran en la ciudad de Barranquilla y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo valor en la ciudad de Barranquilla.

04 SEP 2017


ANA MARIA ALJURE REALES
Secretaria General


MONICA MARIA OLARTE VALENCIA
Representante Legal // Contratista

Fecha:

Elaboró CSANJUANV - Asesor Secretaria General
Revisó: Fernando Bohórquez - Asesor Secretaria General

FECHA DE REGISTRO
PRESUPUESTAL

04 SEP 2017



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Centro Educativo, Recreación y Patrimonio

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 174571

RP No.

174571

lunes 04 septiembre 2017

RÉGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 802010646 - FUNDACION PACTOS

NIT:

802010646

No. del Certificado de disponibilidad 172611

Contrato No: 012017002201

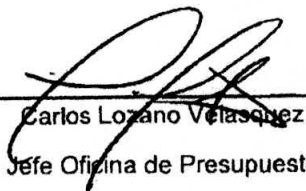
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Capítulo	Artículo	Recurso	Valor
560113 - Barranquilla convive	56011301 - Cultura de la no Violencia	5% - Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas	\$ 150.000.000,00
Total reserva...			\$ 150.000.000,00

Total reserva en letras: Ciento Cincuenta Millones De Pesos con Cero centavos

Objeto

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA.


Carlos Lozano Velásquez
Jefe Oficina de Presupuesto

088

Elaboró: HARRY SUNDHEIN

Imprimió: HARRY SUNDHEIN

Fecha 04/09/2017 4.36 PM

IP Imprimió

10.90.41.90



Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla
www.alcaldia.gov.co - Barranquilla, Colombia

Página 1 de 1



Alcaldía Distrital de Barranquilla
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	172611
miércoles 09 agosto 2017	

CERTIFICA.

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2017 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Capítulo	Artículo	Tipo de Financiación	Valor Disponible	Valor C.D.P.
560113 - Barranquilla convive	56011301 - Cultura de la no Violencia	5% - Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
Total CDP...				\$ 150.000.000,00

Total CDP en letras: Ciento Cincuenta Millones De Pesos con Cero centavos

El certificado No. 172611 se emite en Barranquilla el día miércoles 09 de agosto de 2017 como requisito previo a LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA.

Carlos Lozano Velasquez

Jefe Oficina de Presupuesto

Secretaria de Hacienda

Elaboró: JSUAREZ

Imprimió: JOHANNA SUAREZ

Fecha 09/08/2017 4.48 PM

IP Imprimió

10.90.41.99



OTRO SI N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 012017002201

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA.

CONTRATISTA: FUNDACION PACTOS.

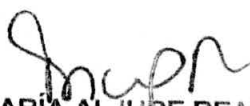
IDENTIFICACION: NIT: 802.010.646-1

Entre los suscritos, **ANA MARÍA ALJURE REALES**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.897.355, quien en su calidad de Secretaria General, actúa en nombre y representación legal del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, según delegación conferida mediante Decreto Distrital No. 0080 de 2016, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte, y por la otra, **MONICA MARIA OLARTE VALENCIA**, también mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 32.720.254, en calidad de representante legal de la **FUNDACION PACTOS**, con el NIT N°802.010.646-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar **OTRO SI N° 1** al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 012017002201, suscrito el día cuatro (04) de septiembre de 2017, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día cuatro (04) de septiembre de 2017, se celebró Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 012017002201, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y POR SANCIONES DEL CÓDIGO DE POLICÍA. **2.-** Que el plazo para la ejecución del contrato se estableció en tres (03) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.-** Que el valor del contrato se estableció en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 150.000.000.00)** Incluido IVA. **4.-** Que el día 11 de septiembre del 2017, el Distrito aprobó la garantía exigida y se dio inicio a su ejecución. **5.-** Que mediante oficio radicado el día cinco (05) de diciembre de 2017, se presentado ante la Secretaria General del Distrito, por parte de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y se aportó el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 173546, con el fin de que se adicione y se prorrogue el contrato No. 012017002201, el cual hace parte integral del presente documento. **6.-** Que la adición que se pretende no supera el 50% del valor del contrato. **7.-** Que en consideración de lo expuesto, la Secretaria General, atendiendo la solicitud del Jefe de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, previa verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que existen recursos disponibles, se procede a realizar la presente adición. En atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El presente tiene por objeto adicionar recursos y prorrogar, para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 012017002201, suscrito entre las partes el día cuatro (04) de septiembre de 2017. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN Y FORMA DE PAGO:** El valor a adicionar es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$75.000.000.00)** IVA Incluido, suma que se desembolsara junto con el último pago en el mes de diciembre del 2017, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades, recibido a satisfacción expedido por el

supervisor del contrato, acreditación del pago de seguridad social y parafiscales y demás impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, a partir de la finalización del plazo contractual inicial establecido en el Contrato No. 012017002201. **CLÁUSULA TERCERA.- SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente acto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 173546 de la presente vigencia fiscal 2017. **CLAUSULA QUINTA: GARANTIA ÚNICA:** El contratista se compromete a ampliar el valor de la póliza original otorgada, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la adición y la prórroga aquí estipulada. **CLAUSULA SEXTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO.** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente acto se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal respectivo.

En constancia y para todos los efectos legales, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, por los que en él intervienen, en la ciudad de Barranquilla, a los

13 DIC 2017


ANA MARÍA ALJURE REALES
Secretaria General


MONICA MARIA OLARTE VALENCIA
R/L/Contratista

Proyecto: Federico Celedón Guerra/Profesional Especializado
Revisó: Fernando Bohórquez Londoño-Asesor en Contratación S.G

**FECHA DE REGISTRO
PRESUPUESTAL**
13 DIC 2017

6. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito Mónica María Olarte Valencia, conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.” me comprometo a Invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de Acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	Elementos lúdico deportivos Elaboración de cartillas Cuentos Instrumentos musicales Pinturas
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Herramientas pedagógicas para el abordaje de temas como violencia intrafamiliar, manejo de consumo de SPA, desarrollo de la autonomía, recreación y lúdica.
Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el Grupo de atención.	Encuentros intergrupales, caminatas, jornadas de salud y vacunación.
Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	Caminata por los derechos humanos Lactancia materna Trabajo infantil
Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
Mejora en el componente nutricional.	
Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	Contamos con sede propia en los departamentos donde manifestamos intención



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. | |
|--|--|

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Barranquilla los 03 días del mes de septiembre del 2019.

Mónica María Olarte Valencia

C.C: 32.720.254

Representante Legal

NIT: 802010646